

*Proyecto de Declaración*

*La Cámara de Diputados de la Nación*

*Declara:*

Su beneplácito por la labor realizada **desde la Cátedra UNESCO Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina con sede en la UNTREF** orientada a lograr que se aseguren en el ámbito de la educación superior, los derechos educativos de personas y comunidades afrodescendientes y de pueblos indígenas establecidos en la Constitución Nacional (inc. 17 y 22 del art. 75).

Acompañan:

Dip. Blanca Osuna

Dip. Hugo Yasky

Dip. Graciela Landriscini

Dip. Patricia Mounier

Dip. Pablo Carro



MARÍA LUCILA MASIN  
DIPUTADA NACIONAL

## *Fundamentos*

*Sr. Presidente,*

La Cátedra UNESCO “Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina” se dedica a realizar investigación y publicar sus resultados, brindar oportunidades de formación a investigadores, docentes y gestores, desarrollar campañas de educación y comunicación pública y a formular e impulsar propuestas de políticas públicas y transformaciones institucionales, en el campo de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina.

En junio de 2018, la Cátedra ha iniciado las actividades de la Iniciativa para la erradicación del racismo en la Educación Superior, una línea de trabajo a mediano plazo (2018-2021) que ha comenzado a desarrollar en colaboración con universidades y otros tipos de instituciones de Educación Superior (IES) de toda América Latina.

En este marco, entre otras actividades, la Cátedra ha comenzado a construir la Coalición para la erradicación del racismo en la Educación Superior, un mecanismo inter-institucional que ya cuenta con la participación de más de veinte instituciones de seis países latinoamericanos, cuyas/os Rectoras/es forman parte del Consejo Asesor de la Iniciativa y una Red de Colaboradores, en la que actualmente participan más de cuarenta colaboradores de diez países de la región.

Es en este contexto que el pasado 25 de febrero, algunos legisladores/as de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de la Nación, fuimos invitados a participar de una reunión (vía Zoom) organizada desde la Cátedra UNESCO, con sede en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), presidida por su Director Daniel Mato, con el fin de analizar algunas modificaciones puntuales en el articulado de la Ley de Educación Superior, con el objetivo de que esta asegure los derechos educativos de personas y comunidades afrodescendientes y de pueblos indígenas, ya establecidos en la

Constitución Nacional (inc. 17 y 22 del art. 75). Esta fue la segunda reunión realizada con este objetivo y culminó con el compromiso de seguir trabajando en esta iniciativa.

La propuesta, basada en un estudio encargado para el Reporte Regional del Informe Global de Educación GEM 2020 publicado en noviembre de 2020, llevaron a solicitar a las abogadas María José Bournissent (Universidad Nacional del Litoral) y Sonia Ivanoff (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco) y al abogado Julio García (Universidad Nacional del Nordeste), integrantes de la Asociación de Abogadas/os de Derecho Indígena, que estudiaran el caso y formularan un borrador de posibles modificatorias a la Ley de Educación Superior (LES) 24.521.

En la primera reunión efectuada el 1 de diciembre de 2020 participaron 85 personas, entre ellas, Magdalena Odarda, presidenta del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI); rectoras/es y otras autoridades de 12 universidades nacionales; aproximadamente 20 docentes y profesionales indígenas y afrodescendientes; representantes de aproximadamente 10 organizaciones indígenas y de afrodescendientes; docentes e investigadorxs que trabajan junto a personas y comunidades indígenas y afrodescendientes en 15 universidades nacionales; y representantes de la Red DD.HH. del Consejo Interuniversitario Nacional y de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). Si bien en esa reunión no se hizo una votación, las intervenciones de casi 30 de sus participantes permiten afirmar que en líneas generales hay un gran consenso en cuanto a la iniciativa de modificación de la LES. El borrador de proyecto de ley presentado contó con amplia aceptación y en algunos casos con entusiasta apoyo, debido a los perjuicios que ocasiona a personas y comunidades indígenas y afrodescendientes, la redacción actual de la norma.

En la siguiente reunión se contó con la participación de un mayor número de rectoras/es y de referentes indígenas y afrodescendientes, además de algunas/os diputadas/os y senadores/as. También se contó con la presencia de Jaime Perczyk (Secretario de Políticas Universitarias) y Adolfo Pérez Esquivel, ambos manifestando su apoyo. Como en la reunión anterior estuvo la Presidenta del INAI, Magdalena Odarda.

Hicieron uso de la palabra los integrantes del Equipo de abogades (Asociación de abogados por el derecho indígena), quienes afirmaron que está en el espíritu de las modificaciones que las personas pertenecientes a las comunidades indígenas y afrodescendientes sean sujetos activos y no solo pasivos en la educación superior. También hicieron referencia a un fallo de la

Corte Interamericana de DDHH, que instó a modificar nuestro sistema jurídico referido a pueblos indígenas.

Magdalena Odarda (INAI), dio cuenta del apoyo extendido en todas las Universidades para la modificación de la Ley. Expresó su apoyo y del organismo que conduce. Y afirmó la necesidad del funcionamiento en el Senado de la Comisión de Pueblos Indígenas, manifestando la necesidad de crear otra de las mismas características en Diputados.

Entre muchos referentes indígenas y afrodescendientes, hicieron uso de la palabra Walter Barraza (Organización de Pueblos Indígenas del NOA y Teresa Artieda (UNNE. Programa Pueblos Indígenas).

Marcos Del Bello (Rector de la Universidad Nacional de Río Negro), planteó una serie de modificaciones al documento presentado y fundamentalmente la necesidad de que este tenga un carácter federal. Rodolfo Tecchi (vicepresidente del CIN – Rector Universidad Nacional de Jujuy) anunció que en la próxima reunión plenaria del Consejo, a realizarse en marzo, se sacará una resolución apoyando la iniciativa y agrega que estarán atentos al momento en que se lleve adelante la reforma de la LES (este año o el próximo) para que estos aspectos sean tenidos en cuenta. En tanto Adrián Cannellotto (Rector Universidad Pedagógica Nacional) envió una carta expresando su acompañamiento.

Cerró la reunión Daniel Mato con el compromiso de recibir los comentarios con modificaciones para seguir trabajando en la redacción, fortaleciendo los espacios de debates e intercambios. Resaltó el apoyo del CIN, pero reclamó el compromiso de los ministerios de educación de las provincias, en cuanto a la responsabilidad en la formación docente en la modalidad intercultural bilingüe. Se propuso convocar a una nueva reunión para seguir con el trabajo de modificación de la LES.

Estas reuniones son la oportunidad para abrir el debate sobre una cuestión de derechos, sobre los que se manifestó el consenso de docentes y profesionales indígenas y afrodescendientes de la mayoría de las Universidades Nacionales de nuestro país, de representantes de organizaciones indígenas y de personas afrodescendientes. Porque la urgencia y la necesidad del tratamiento de estas cuestiones van de la mano de la enorme deuda histórica que desde el estado se tiene con las personas pertenecientes a estas comunidades.

Garantizar sus derechos educativos es parte de la reparación que se les debe. Garantizar sus derechos educativos es también incluirlos en el debate, porque nadie mejor que ellos y ellas para dar cuenta de la enorme diversidad cultural que recorre nuestro suelo. Como legisladoras y legisladores tenemos la obligación de escuchar, responder y acompañar este reclamo justo e histórico de manera inmediata y sin dilaciones, porque la inclusión educativa en la educación superior es una cuestión de DDHH.

Por ello solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Acompañan:

Dip. Blanca Osuna

Dip. Hugo Yasky

Dip. Graciela Landriscini

Dip. Patricia Mounier

Dip. Pablo Carro



**MARÍA LUCILA MASIN**  
DIPUTADA NACIONAL